

CÓDIGO DE CONDUCTA

Con el fin de contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes, **SAYSA TOURS** en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley 679 de 2001, la ley 1336 de 2009 y la resolución 3840 del 2009 se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones legales:

Reconocemos que la explotación sexual de niños es un problema mundial. Para combatir el problema estamos adoptando las siguientes medidas:

- Todas nuestras actividades y operaciones rechazan activamente cualquier clase de explotación sexual de niños.
- Los empleados de **La Agencia de viajes SAYSA TOURS** tienen como compromiso impedir el ingreso de niños, niñas y adolescentes a las actividades ecoturísticas o lugares de alojamiento y hospedaje, bares, negocios similares y demás establecimientos en los que se presten servicios turísticos, con fines de explotación o de abuso sexual.
- Los casos obvios de comercio sexual con niños son comunicados a la Policía local y/o Autoridades competentes.
- Creamos conciencia entre nuestros empleados, usando la formación y la información como las mejores herramientas para resaltar que la explotación sexual de menores es un delito.
- La política de **La Agencia de viajes SAYSA TOURS** afirma que no está permitido buscar y/o promover pornografía infantil usando Internet. Está también prohibido buscar y/o promover contactos con niños, niñas y adolescentes con propósitos sexuales a través de 'chat rooms', grupos de discusión, programas de promoción turística o similares, y se compromete en adoptar medidas tendientes a impedir que el personal vinculado a cualquier título con la empresa, ofrezca servicios turísticos que permitan actividad sexual con niños, niñas y adolescentes.
- **La Agencia de viajes SAYSA TOURS* TOLU** no permite la consecución de vehículos en rutas turísticas con fines de explotación o abuso sexual a niños, niñas y adolescentes; y apoya todas las acciones legales para prevenir y castigar estos delitos comprometiéndose a denunciar ante la policía local y/o Autoridades competentes, los hechos de que hubiere tenido conocimiento por cualquier medio, así como la sospecha de estos, relacionados con explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y asegurar que al interior de la empresa existan canales para denunciar ante las autoridades competentes tales hechos.
- **La Agencia de viajes SAYSA TOURS** pide a sus clientes y todo su personal abstenerse de conducir a los turistas, directamente o a través de terceros a establecimientos o lugares donde se practique la explotación sexual comercial de niños, niñas, así como conducir a éstos a los sitios donde se encuentran hospedados los turistas, incluso si se trata de lugares localizados en altamar, con fines de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- **La Agencia de viajes SAYSA TOURS**, adopta como medida capacitar a todo el personal vinculado frente al tema de prevención de la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes.
- **La Agencia de viajes SAYSA TOURS** se abstiene de dar información a los turistas, directamente o por interpuesta persona acerca de lugares desde donde se coordinen o donde se practique la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Así mismo de conducirlos a lugares donde se practique esta actividad.
- **La Agencia de viajes SAYSA TOURS** no permite el tráfico ilegal de flora y fauna.
- **La Agencia de viajes SAYSA TOURS**, promovemos comportamientos responsables con el entorno y con el patrimonio cultural, evitando comercializar, consumir especies o productos derivados de la flora y fauna y el tráfico ilícito de bienes culturales vedados por la ley, o ejecutar o apoyar actividades encaminadas a la recolección, comercialización y tráfico de especies animales o vegetales que no cuenten con los permisos y licencias respectivas.